



RESOLUCIÓN **0927**
03 JUN 2026

"Por medio de la cual se declara desierto un proceso de selección"

LA RECTORA ENCARGADA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al acuerdo 0008 del 11 de abril de 2019 y en consideración de la cuantía del proceso a contratar, con arreglo a lo estipulado por el artículo 23° de ibídem se dio inicio al procedimiento contractual en el marco del proceso UTCHMIC 0003 de 2026.

Que conforme a los términos de referencia se fijó del 07 de mayo del 2026 para cierre y plazo a fin de presentar las propuestas.

Que cerrada la fecha se presentaron tres (03) propuestas.

Que la evaluación financiera, se indica que los proponentes no habilitando dado que no presentaron los estados financieros.

Que, de acuerdo con lo antes expuesto y lo indicado en los numerales 1 y 3 del art. 75 del acuerdo 0008 del 11 de abril de 2019, se declarará desierto el proceso de selección de mínima cuantía UTCHMIC 0006 de 2026, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS CON EL FIN DE DESARROLLAR EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA- EN QUIBDÓ SEDE PRINCIPAL, SEDE ZONA NORTE, Y EN LOS CENTROS DE DESARROLLO EN LAS SUBREGIONES DEL SAN JUAN (ISTMINA Y TADÓ), DARIÉN (RIO SUCIO), PACIFICO (BAHÍA SOLANO).**

Que, ante los anteriores hechos la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar desierto el proceso de selección de mínima cuantía UTCHMIC 0003 de 2026, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS CON EL FIN DE DESARROLLAR EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA- EN QUIBDÓ SEDE PRINCIPAL, SEDE ZONA NORTE, Y EN LOS CENTROS DE DESARROLLO EN LAS SUBREGIONES DEL SAN JUAN (ISTMINA Y TADÓ), DARIÉN (RIO SUCIO), PACIFICO (BAHÍA SOLANO).**

SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Quibdó a los

03 JUN 2026

HECTOR A. MOSQUERA MOSQUERA
Rector

Elaboró: Jair Quinto Cargo: Profesional Especializado Junio 2026	Revisó: Ruben D. Rentería Mosquera Cargo: Profesional Especializado Junio 2026	Aprobó: Hilda Rovira Palacio Cargo: Jefa oficina contratación Fecha: Junio 2026	Folios 1
--	--	---	----------



SC CER130675

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 691.660.069-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Mejicano - Ciudadela Universitaria
Tel. (+57) 6046726565. Línea gratuita: 08000938824
✉ contactenos@utchedu.co, notificacionesjudiciales@utchedu.co
🌐 utchedu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)